Trabajadores de la minería exigen al gobierno ratificación de convenio 176 de OIT sobre seguridad en el trabajo

Dirigentes sindicales de la minería exigieron al gobierno de Sebastián Piñera la ratificación del Convenio 176 de la OIT sobre seguridad y trabajo precisamente en la minería, dado que las actuales condiciones en que se desarrolla este tipo de faenas, no entregan seguridad para la vida de los trabajadores, tal como lo demuestran cifras que hablan de más de 500 fallecidos en este tipo de actividades extractivas en menos de 15 años.

En la oportunidad, el presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre Manuel Ahumada recordó que fue el propio Piñera quien se comprometió a ratificar este instrumento se protección laboral a propósito de lo ocurrido con los 33 trabajadores de la mina San José el 2010, sin que a la fecha haya realizado ninguna gestión al respecto.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MINA-1.mp3

Manuel Ahumada explicó que la tesis sostenida por la industria en torno a que esta ratificación del Convenio 176 podría significar una excusa para detener la producción no tiene ningún fundamento, pues otros cuerpos normativos internacionales entregan este recurso a los trabajadores frente a un peligro inminente, sin que esto haya ocurrido.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MINA-2.mp3

Para el presidente de la Federación de supervisores de la minería, Ricardo Calderón resulta impresentable que un país como Chile, el cual posee el 30% de la producción del Cobre a nivel mundial y sea portador de importantes yacimientos de Litio entre otros valiosos minerales, no cuente con un protocolo de seguridad acorde los estándares internacionales.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MINA-3.mp3

La seguridad y la salud no se tranzan, así lo expresó Carlos Zurita presidente de la Federación der supervisores de la minería privada, quien insistió en la necesidad del dialogo y el entendimiento como una forma de que Chile ratifique un convenio, el cual recordemos ya es parte de la normativa minera en países como Perú o Bolivia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MINA-4.mp3

En tanto el presidente de la Federación Minera de Chile Gustavo Tapia afirmó que lejos de buscar beneficios económicos lo que persigue su gremio es definir un plan de seguridad y salud frente a una labor ingrata y dificultosa, en donde además existe un riesgo latente para quienes trabajan en la extracción minera.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MINA-5.mp3

Consignar que el Convenio 176 sobre seguridad y salud en las minas de la OIT, consagra un derecho elemental en su Artículo 13. 1., el cual dice relación con que la legislación nacional,

deberá conferir a los trabajadores el derecho a los trabajadores a retirarse de cualquier sector de la mina cuando haya motivos razonablemente fundados para pensar que la situación presenta un peligro grave para su seguridad o salud, precepto que pese a ser de sentido común, aun no es ratificado por el Estado de Chile.